



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

*“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del “Día Mundial Sin Tabaco” que se celebra el 31 de mayo del corriente año.



*“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El 31 de mayo de cada año, se celebra mundialmente el Día Internacional sin Tabaco. Este día fue instituido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), las Naciones Unidas y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 1987. El propósito de esta celebración es concientizar a la población mundial sobre los efectos nocivos del consumo de tabaco y promover la implementación de políticas públicas eficaces para disminuir su consumo.

El consumo de tabaco es la principal causa prevenible de defunción en el mundo. Según información oficial de la OMS, la epidemia mundial de tabaquismo mata cada año a aproximadamente seis millones de personas en el mundo a causa de enfermedades derivadas directamente del consumo de tabaco. Seiscientas mil de esas seis millones de personas no son consumidores directos, sino que están en contacto permanente con el humo producido por el tabaco. La mayor causa de fallecimientos es el cáncer de pulmón y cerca de un 80% del total de muertes ocasionadas por este, puede ser prevenido mediante la eliminación del consumo de tabaco. De allí radica la importancia no solo de la celebración del Día Mundial sin Tabaco, sino en general de la campaña liderada por la OMS para reducir su consumo.

El tabaco es un producto de la agricultura originario de América y procesado a partir de las hojas de *Nicotiana tabacum*. Se consume de varias formas, siendo la principal por combustión produciendo humo. Su particular contenido en nicotina la hace muy adictiva. Se comercializa legalmente en todo el mundo, aunque en muchos países tiene numerosas restricciones de consumo, por sus efectos adversos para la salud pública.



*“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

En Argentina la cifra ronda el 27%, alrededor de nueve millones de personas, de las cuales tres millones consumen más de veinticinco cigarrillos por día. Asimismo, mueren anualmente alrededor de 40 mil personas a causa del tabaco.

En la actualidad, diferentes medidas adoptadas por los gobiernos y las organizaciones sanitarias han contribuido a concientizar a la población con respecto a los riesgos vinculados al tabaquismo. Mediante la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco, se logra centrar la atención general sobre el principal problema que representa el consumo de tabaco para la salud pública y a la vez, propiciar actuaciones que aparecen puntuales y que llegan a consolidarse e integrarse en el conjunto de estrategias para la prevención y control del tabaquismo, observándose año tras año un efecto multiplicador y sinérgico de las distintas administraciones, entidades, organizaciones, colectivos y agentes sociales interesados en tan importante problema de salud que afecta a toda la ciudadanía.

Dejar de fumar es, quizá, una de las mayores acciones que un sujeto tabaquista puede realizar por su salud. Está demostrado además que es siempre beneficioso, sin importar el grado de daño generado en un individuo. Sin embargo, un porcentaje considerable de tabaquistas desprecia el riesgo real al que se exponen.

En este contexto, cuadra destacar que la Ley Nro. 26687, que tiene como propósito la regulación de la publicidad, la promoción y el consumo de los productos elaborados con tabaco fue recibida con beneplácito por un amplio sector de la sociedad, las autoridades sanitarias y distintas O.N.G. que luchan contra la adicción al tabaco y ha aportado numerosos beneficios en el marco de esta concientización.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.